

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 4.
Ayuntamiento de Guadalajara. Año 89. 07 de agosto de 2006

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO LA “CONCESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CREMACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PANTEÓN MUNICIPAL JARDÍN DE ESTA CIUDAD”

DIRECTORIO



Ernesto Alfredo Espinosa Guarro
Presidente Municipal Interino de Guadalajara

Licenciado Tomás Coronado Olmos
Secretario General

José Ceballos Flores
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Silvia Alfaro Becerra
Laura Janet Flores Beltrán
María Irma González Medina
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Marisela Suárez Rubio

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 07 de agosto de 2006

SUMARIO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO LA “CONCESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CREMACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PANTEÓN MUNICIPAL JARDÍN DE ESTACIUDAD”3

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO LA “CONCESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CREMACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PANTEÓN MUNICIPAL JARDÍN DE ESTA CIUDAD”

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Guadalajara por conducto de la Secretaría General y la Comisión Dictaminadora de Espacios y Bienes Públicos del Municipio de Guadalajara convoca mediante licitación pública, a personas físicas o jurídicas interesadas en el otorgamiento de un contrato de concesión consistente en **UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CREMACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PANTEÓN MUNICIPAL JARDÍN DE ESTA CIUDAD**; como contraprestación el Municipio de Guadalajara concesionará, por un término de 10 (Diez) años, la explotación de este servicio. De lo anterior se desprende que los interesados en participar en la correspondiente licitación, deberán sujetarse a lo dispuesto en los siguientes puntos:

1.1 La propuesta de los participantes corresponderá a las especificaciones proporcionadas por la Comisión Dictaminadora de Espacios y Bienes Públicos del Municipio de Guadalajara.

1.2 La empresa ganadora deberá suscribir el contrato de concesión correspondiente y ofrecer a su vez, al término de la vigencia de la misma, la donación en favor del Municipio de Guadalajara íntegramente del mobiliario y equipo que se instale, así como las obras materiales y de infraestructura que se realicen.

La contratación de la concesión antes citada será de manera directa con la compañía ganadora (SIN INTERMEDIARIO) por lo que la compañía ganadora deberá asignar un ejecutivo para atención directa con el Municipio de Guadalajara.

1.3 Los interesados en participar en la presente licitación podrán hacerlo en forma individual o asociados con una o más empresas con el propósito de concursar como un sólo licitante, obligándose en ésta, como último supuesto, a constituir una sociedad en caso de resultar ganadores en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles.

SEGUNDO.- En las atribuciones que le confieren los Reglamentos de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, así como en el propio interno y demás leyes y reglamentos relativos, la Comisión Dictaminadora de Espacios y Bienes Públicos del Municipio de Guadalajara convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública que tendrá como objeto la **CONCESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CREMACIÓN, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PANTEÓN MUNICIPAL JARDÍN DE ESTA CIUDAD** (en lo sucesivo la licitación), conforme a las siguientes:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. En el proceso de licitación la comisión utilizará las reglas establecidas en los artículos 78 y 79 del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, así como los aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.2. Los interesados en participar en la licitación podrán hacerlo en forma individual, o asociados con una o más empresas con el propósito de concursar como un sólo licitante, obligándose, en este último supuesto, a constituir una sociedad en caso de resultar ganadores.

1.3. Los interesados serán responsables de los gastos o pérdidas en que incurran con motivo de su participación en licitación.

1.4. La Comisión realizará la evaluación de las propuestas presentadas en la licitación en dos etapas; una técnica y otra económica. La comisión evaluará las ofertas técnicas y descalificará las que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación (en lo sucesivo las Bases de Licitación). En la segunda etapa considerará solamente las ofertas económicas de los licitantes que hayan superado la etapa técnica.

1.5. El ganador de la licitación será el licitante que, habiendo superado la evaluación técnica, ofrezca las mejores condiciones para el Municipio de Guadalajara, de conformidad con las Bases de Licitación.

1.6. Los interesados en participar en la licitación deberán adquirir las Bases de Licitación dentro del plazo que se establece en el calendario a que se refiere la disposición 2.1, y deberán requisitar la forma de registro que es parte de esta convocatoria. El interesado deberá presentar una copia de su inscripción en tiempo y forma como parte de la documentación de su propuesta.

1.7. Los interesados en participar en la licitación deberán cumplir con las condiciones y requisitos previstos en la presente convocatoria, en las Bases de Licitación y en las demás disposiciones jurídicas aplicables. La inobservancia de cualquiera de las condiciones y requisitos antes mencionados impedirá su participación en la licitación.

2. CALENDARIO DE LICITACIÓN.

2.1 La licitación se desarrollará conforme al siguiente

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Publicación de esta Convocatoria	07 de Agosto de 2006	
Entrega de Bases de Licitación Oficialía de Partes del Palacio Municipal de Guadalajara Hidalgo número 400	10 de Agosto de 2006 al 18 de agosto de 2006	11:00 a 13:00 hrs.
Recepción de Preguntas	Del 21 al 24 de agosto de 2006	12:00 hrs.
Junta Aclaratoria	Viernes 01 de septiembre de 2006	12:00 hrs.
Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Martes 19 de septiembre de 2006	12:00 hrs.
Apertura de Propuestas Económicas y Dictamen Técnico	Martes 26 de septiembre de 2006	12:00 hrs.
Fallo de Licitación	Jueves 05 de octubre de 2006	

*Fechas límite, sujetas a lo que se establece en las Bases de Licitación.

2.2 Los plazos, condiciones y procedimientos para formalizar la concesión están precisados en las Bases de Licitación.

3. DISPOSICIONES FINALES

3.1 Los actos previstos con motivo de la licitación se realizarán en el Salón anexo a Cabildo de este Ayuntamiento, salvo que expresamente se indique otro lugar.

3.2 La comisión podrá realizar los cambios que juzgue pertinentes a las Bases de Licitación durante cualquier etapa de la misma, sin necesidad de modificar la presente convocatoria, publicándolos en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, cuando menos con veinte días de anticipación a la fecha señalada originalmente para la recepción de propuestas y apertura de ofertas técnicas.

3.3 Para efectos de trámites y aclaraciones relativos a la presente convocatoria y a la licitación que derive de la misma, los interesados deberán dirigirse a:

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 07 de agosto de 2006.

“2006, Año de la Familia y la Vida”

Comisión Dictaminadora

Ernesto Alfredo Espinosa Guarro
Presidente Municipal Interino de Guadalajara
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas

Regidora María del Carmen Uribe Luna
Presidente de la Comisión Edilicia de Panteones

Licenciado Francisco Javier González Flores
Presidente Suplente de la Comisión Dictaminadora

Regidora Gabriela Carrillo Jiménez
Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio

Licenciado Gustavo González Hernández
Síndico del Ayuntamiento

Ingeniero Ricardo Robles Varela
Director de Obras Públicas

Licenciado Ernesto González Lozano
Director General de Administración

Licenciado Tomás Coronado Olmos
Secretario General

**REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 020/2006
QUE TIENE POR OBJETO LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CREMACIÓN, DENTRO DE LAS
INSTALACIONES DEL PANTEÓN MUNICIPAL JARDÍN DE ESTA CIUDAD.**

REGISTRO No.

DATOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	
Denominación social:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre del Representante Legal	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico	